

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós de noviembre de dos mil veintidós

REF. P. EXTRAPROCESO No. 110013103027**20220031300**

Con el propósito de la designación de auxiliar de justicia en los oficios de Perito Contable y Perito Informático, como quiera que actualmente no se cuenta con lista oficial para dichos cargos, es del caso ORDENAR oficiar a las entidades Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial-DESAJ-Bogotá-Cundinamarca-Amazonas, a la Junta Central de Contadores, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional al buzón electrónico juncc@jccconta.gov.co y al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería al buzón electrónico contactenos@copnia.gov.co para que se sirvan remitir el nombre(s) y datos de contacto de profesionales idóneos para desplegar una pericia en el área de contaduría e informática en el asunto que nos ocupa.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c53329b46d40fe54c34e0c1bb914a38888d1fdf05c4d060796c57144c5760442**

Documento generado en 22/11/2022 06:31:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>